

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1577-2020-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2020

Asunto: Obras para el período de transición y post pandemia planificadas por la EPMMOP

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo y atendiendo el oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0115-O, mediante el cual emite sugerencias respecto a las obras de movilidad en el contexto del período de transición a la pandemia que enfrentamos actualmente, me permito indicar los siguientes proyectos que la EPMMOP ha considerado prioritarios con el fin de fomentar métodos alternativos de movilidad y contribuir con el distanciamiento social:

- **Proyecto peatonal Michelena y Plaza Atahualpa:** el proyecto propuesto permite dar un giro al entorno y se desarrolla como un espacio público enfocado en jerarquizar al peatón. El proyecto fomenta el uso del espacio público dotando de iluminación soterrada, vegetación, mobiliario urbano, etc., lo cual contribuye exponencialmente a la imagen, apropiación del espacio, identidad y seguridad de la ciudad. Para su ejecución, el proyecto consta dentro del Plan Anual de Contratación del presente año.
- **Boulevard ingreso al Comité del Pueblo:** el proyecto del boulevard es “hacer ciudad”, a través del apoyo a la actividad comercial en diálogo con un paseo agradable, organización de las circulaciones priorizando al peatón, garantía de accesibilidad y movilidad plena, mejoramiento de la imagen urbana, autoestima e identidad propia. Comprende la intervención en vías, espacio público y señalización. Para su ejecución, el proyecto consta dentro del Plan Anual de Contratación del presente año.
- **Ciclovías Sur Etapa I:** este proyecto permite la movilidad entre núcleos urbanos del Sur de Quito a través de medios de transporte no motorizado. A tal efecto, la EPMMOP ha desarrollado los diseños urbano – arquitectónicos de 7 corredores viales con una longitud total de 37,52km de infraestructura ciclística, mismos que han sido enviados mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-1446-2020-OF para aprobación de la Secretaría de Movilidad, posterior a lo cual serán implementados.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1577-2020-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2020

Cabe indicar que la Secretaría de Movilidad, entidad a cargo del proyecto de ciclovías en la ciudad, ha priorizado varios tramos viales como parte del proyecto de Ciclovías Emergente, tramos que han sido señalizados por la EPMMOP:

Calle	Tramo		Longitud señalizada (m)
	Desde	Hasta	
Av. Naciones Unidas	Av. 6 de Diciembre	Av. América	1.700,00
Ignacio de Veintimilla	Av. 12 de Octubre	Av. Amazonas	800,00
José Luis Tamayo	Ignacio de Veintimilla	Vicente Ramón Roca	180,00
Gil Ramírez Dávalos	Av. 10 de Agosto	Av. América	400,00
E2 (León Vivar)	Gil Ramírez Dávalos	Jerónimo Carrión	180,00
De Los Libertadores	Jacinto Collahuazo	Av. Mariscal Sucre	330,00
TOTAL SEÑALIZADO			3.590,00

Adicionalme, para su conocimiento; me permito adjuntar el detalle de las acciones que ha ejecutado la EPMMOP durante la emergencia sanitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- GADDMQ-DC-SB-2020-0115-O

Anexos:

- Trabajos EPMMOP Emergencia Sanitaria
- Plano de trabajos emergencia sanitaria

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1577-2020-OF

Quito, D.M., 31 de mayo de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Ingeniero
Jose Xavier Unda Duque
Gerente de Estudios y Fiscalización

Señor Ingeniero
Luis Fernando Pazmiño Lopez
Gerente de Obras Públicas

Señora Tecnóloga
Irma Esthela Pazmiño Sanchez
Asistente de Ejecucion de Procesos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Nathalie Chavez Pullas	VC	EPMMOP-DP-UBP	2020-05-19	
Revisado por: Walter Gerardo Bernal Barzallo	wb	EPMMOP-GP-DP	2020-05-20	
Aprobado por: Rommel Mauricio Rosales Estupiñán	RMRE	EPMMOP-GG	2020-05-31	